



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación interina Lic. Rubén MUTAL // EX-2023-00776092- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-332-E-UNC- DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el Grupo de Ciencia de Materiales;

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el grupo, provenientes de la renuncia definitiva por jubilación de la Dra. Silvia URRETA, hasta tanto se sustancie el concurso para cubrir un cargo de profesor/a Asistente con dedicación exclusiva llamado por RHCD-2023-303-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen del único postulante inscripto;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la presente Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares, Dra. Paula BERCOFF y Dres. Marcos OLIVA y Jorge TRINCAVELLI que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2023-332-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Rubén MUTAL (Legajo 37.065), único postulante, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día 06 de noviembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación interina del Lic. Rubén MUTAL como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/40), a partir del día 06 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 4º: El agente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.